



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Topografía

La ciudad de Durango se localiza en la región oriental denominada de los valles en la extensa planicie de la mesa del norte, colindando con las estribaciones de la Sierra Madre Occidental.

Dentro de los límites del Valle del Guadiana que forman parte del municipio, se identifican tres zonas con características propias de su ubicación, de acuerdo con el tipo de pendiente del terreno.

La primera de ellas se localiza al noreste, este y sureste de la ciudad, en la que pueden encontrarse pendientes máximas del 0 al 2.0 por ciento, estos terrenos presentan problemas para los escurrimientos pluviales y del drenaje.

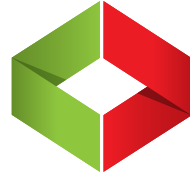
En la segunda, se encuentran pendientes del 2.0 al 5.0 por ciento y se ubica al norte, noroeste y suroeste de la ciudad, estas zonas constituyen áreas más aptas para el desarrollo urbano desde el punto de vista topográfico.

Por último, se ubican terrenos cerca de las estribaciones de la zona montañosa al poniente y sur de la mancha urbana, las cuales tienen pendientes que varían del 5.0 al 30.0 por ciento y por su topografía presentan problemas mayores al desarrollo urbano.

Área de Preservación Ecológica

La delimitación del área de preservación ecológica se determinó con base en la protección de las cuatro cuencas hidrológicas y recargas del acuífero señaladas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango (POET); las áreas prioritarias de conservación son: humedales del Valle del Guadiana (8), Salto del Agua Llovida (7), La Breña (7), Causes y cursos de agua (7), Bajío de Don Víctor (6), Partes altas de la Sierra (6), Cabeceras de Cuencas (6), parte baja de la Cuenca del Río El Tuna (5), Arroyos sin Represar (2), Ojo de Agua del Cazador (1) y Sierra Santa Cruz de San Javier (1).

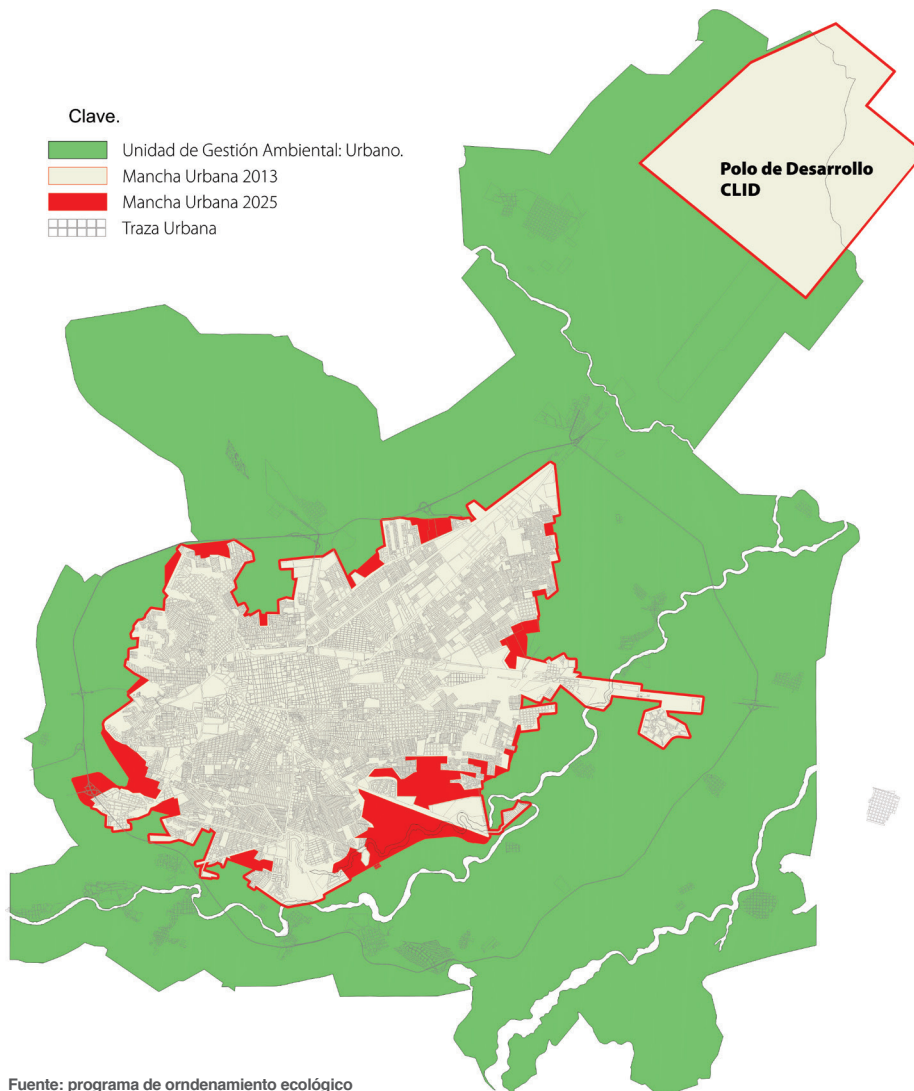




PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

En el marco del POET, las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) son unidades mínimas de gestión, con características únicas en lo social, económico y ambiental. Las UGA's contienen lineamientos, usos compatibles e incompatibles únicos; además de Criterios de Regulación Ecológica para las actividades permitidas. Cabe señalar que el Área de Influencia Urbana para la ciudad de Victoria de Durango constituye la UGA número 102 con una superficie de 55 mil 369.6 ha e incluyen los elementos naturales siguientes: los ríos El Tunal, La Sauceda y Santiago Bayacora; los arroyos Chico, Las Bayas, El Cajón, las Tinajas y San Vicente; las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora; las lagunas Las Mangas, El Hielo, La Tinaja, del Padre Peyro, El Chileno, Los Caporales, Cañas y El Llano; y las áreas naturales Humedales de Málaga, Zona de La Breña, Tres Molinos y parte de la Sierra Madre Occidental.

Zonificación de La Unidad de Gestión Ambiental Urbana



Fuente: programa de ordenamiento ecológico del territorio del municipio de Durango